



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 ENE 2024

BUIN,

80

DECRETO ALC. N° 80 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso de Horas Compensatorias a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula de Identidad N° , Directora de Administración y Finanzas, los días **08 y 09 de Enero de 2024**.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Profesional – Encargada de Recursos Humanos, los días **08 y 09 de Enero de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.



CERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/IVR/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

